

REDRESS

Ending torture, seeking justice for survivors

Junio 2026

JUST REPARATION

Promover el fortalecimiento de la comunidad de práctica en busca de reparaciones a través de compartir desarrollos específicos en la materia



Just Reparation es un resumen regular de noticias sobre reparación, seleccionado por el equipo legal de REDRESS.

Esta edición destaca desarrollos clave en el ámbito de la reparación, incluyendo una carta abierta dirigida a los miembros del Consejo de Europa instando a la participación significativa de sobrevivientes y organizaciones de la sociedad civil en el diseño de mecanismos de compensación para Ucrania; una presentación de la sociedad civil ante la Corte Penal Internacional (CPI) sobre la reparación a las víctimas en el caso Ali Kushayb en Sudán; la posición del presidente francés sobre la reparación histórica relacionada con el comercio transatlántico de personas esclavas; y la remisión de un caso a la Corte Interamericana de Derechos Humanos relativo a la detención de una mujer embarazada en Ecuador.

También incluye ideas de la Iniciativa de Mujeres para la Justicia de Género (Women's Initiatives for Gender Justice) sobre la orden de reparaciones de la CPI en el caso Al Hassan, destacando, entre otros temas, la importancia de la interseccionalidad y los enfoques diferenciados de género.

Si desea contribuir con un artículo breve para nuestra sección *Community Corner*, o si su organización organiza un evento que desea compartir con nuestros lectores o en nuestras redes sociales, por favor contacte con nuestro Oficial Jurídico, Alejandro, en alejandro@redress.org.

Ayúdanos a mejorar

GRANDES NOTICIAS



UCRANIA

Carta abierta: Garantizar la participación de los sobrevivientes y de la sociedad civil en el establecimiento y diseño de la Comisión Internacional de Reclamaciones para Ucrania

El 27 de mayo de 2026, más de 30 grupos de sobrevivientes y organizaciones de la sociedad civil (OSC) emitieron una carta abierta instando al Consejo de Europa a garantizar la participación significativa de víctimas y OSC en el diseño y establecimiento de la Comisión Internacional de Reclamaciones para Ucrania, un mecanismo clave destinado a proporcionar compensación por los daños causados por la agresión rusa.

Las organizaciones firmantes de la Carta Abierta celebraron los importantes esfuerzos para avanzar en la compensación por los daños derivados de la agresión rusa contra Ucrania. La creación de la Comisión de Reclamaciones para Ucrania forma parte de una iniciativa internacional más amplia para operacionalizar la compensación para Ucrania, basándose en el trabajo del [Registro de Daños para Ucrania](#) y complementándose con la creación de un Fondo de Compensación. Sin embargo, la carta también destaca que los sobrevivientes y los actores de la sociedad civil han sido en gran medida excluidos de los procesos clave de toma de decisiones, incluyendo el diseño del Registro de Daños, las negociaciones que llevaron a la adopción de la [convención fundacional de la Comisión de Reclamaciones en diciembre de 2025](#) y las discusiones sobre el [Comité](#) Preparatorio responsable de determinar los aspectos técnicos clave de la Comisión de Reclamaciones. Además, los firmantes expresan su preocupación por la falta de transparencia en torno a la composición y el trabajo del Comité. Advierten que la participación limitada de los sobrevivientes corre el riesgo de crear un sistema de compensación inaccesible, menos eficaz y poco sensible a los derechos, necesidades y prioridades de quienes está destinado a servir.

La carta aboga por un modelo de compensación más centrado en la víctima que incorpore la participación como un principio fundamental en lugar de una reflexión procesal secundaria. Pide medidas concretas como comunicación transparente, consultas inclusivas y oportunidades para que los sobrevivientes puedan moldear las normas procesales y los procesos de reclamación. Esto refleja la evolución de estándares internacionales que reconocen que la participación significativa de los sobrevivientes fortalece la legitimidad, accesibilidad e impacto de los mecanismos de reparación.

Foto de: CC BY-SA 2.0



SUDÁN

Alegaciones ante la CPI sobre reparaciones en el caso Ali Kushayb

REDRESS, Rights for Peace, Darfur Women Action Group Uganda, la Red de Darfur por los Derechos Humanos y el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Queen's de Belfast presentaron un *escrito amicus curiae* ante la Sala de Primera Instancia I de la Corte Penal Internacional (CPI) sobre reparaciones a las víctimas de Ali Muhammad Ali Abd-Al-Rahman (Ali Kushayb). El 9 de diciembre de 2025, la CPI [condenó](#) a Ali Kushayb a 20 años de prisión por cometer crímenes internacionales entre agosto de 2003 y abril de 2004, incluyendo asesinato, tortura y violencia sexual, como crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. Estos crímenes se cometieron mientras él era líder de una milicia sudanesa asociada con los Janjaweed.

La presentación —preparada con información recogida de grupos focales con víctimas tanto dentro como fuera de Sudán— examina la amplia gama de daños sufridos por las víctimas, incluido el trauma intergeneracional, y sostiene que el Tribunal debería

presumir ciertas categorías de daño a la luz de la naturaleza a gran escala, discriminatoria y pública de los delitos. Además, expone los principios y formas relevantes de reparaciones que el Tribunal debería considerar en su decisión final sobre reparaciones. Las organizaciones subrayaron que, aunque el panorama actual de las reparaciones en Sudán es muy complejo debido al conflicto en curso, esto no debería impedir que el Tribunal conceda a las víctimas el alcance completo de reparaciones a las que tienen derecho. Para garantizar que las reparaciones sean efectivas, la presentación subrayó además que el Tribunal concedió flexibilidad al Fondo Fiduciario para las Víctimas (TFV) en el diseño e implementación de actividades de reparación. También subrayaron la importancia de garantizar que las reparaciones sean proporcionales al daño sufrido, co-creadas con las víctimas y diseñadas de manera que protejan su seguridad.

En cuanto a las modalidades de reparación, las organizaciones destacan la importancia de la compensación individual, o al menos la determinación de una cantidad mínima global que refleje la gravedad de los delitos y daños causados. En cuanto a la rehabilitación, hacen hincapié en la necesidad de cuidados médicos urgentes y a largo plazo y protésicos para lesiones graves, así como en la rehabilitación psicológica. También se abordan otras formas de reparación, incluyendo medidas de satisfacción y memorialización, apoyo socioeconómico e intervenciones relacionadas con la educación. Las organizaciones explicaron la importancia de medidas personalizadas para poblaciones más vulnerables.

Foto de: ICC-CPI



FRANCIA

El presidente Macron aborda la política francesa sobre las reparaciones por la trata de esclavos

El 21 de mayo de 2026, el presidente francés Emmanuel Macron reconoció públicamente la necesidad de abordar la reparación por el papel de Francia en el comercio transatlántico de esclavos. Hablando en el 25º aniversario de la ley francesa que reconocía la esclavitud y el comercio de esclavos como crímenes contra la humanidad, Macron afirmó que la reparación "ya no debe ser ignorada", al tiempo que advertía contra expectativas poco realistas, dada la naturaleza irreparable de los daños infligidos. Además, apoyó medidas simbólicas de reparación, incluida la derogación del aún *vigente Código Negro*, que históricamente regulaba la esclavitud en las colonias francesas.

El legado de Francia como gran potencia del comercio de esclavos sigue moldeando las desigualdades sistémicas en sus territorios de ultramar y en toda la diáspora africana a nivel mundial. Macron hizo hincapié en iniciativas reparadoras centradas en la memorialización, la educación y la investigación, incluyendo el apoyo a un proyecto internacional liderado por Ghana que examina los legados de la esclavitud. Sin embargo, no anunció medidas políticas concretas, ni incluyó compromisos de compensación financiera o reparación estructural. Este enfoque no se compara con el promovido por muchas organizaciones de la sociedad civil, Estados caribeños y organismos internacionales, incluidas las [Naciones Unidas](#), que han reconocido la reparación como un camino hacia la justicia y han instado a Francia y a otras antiguas potencias coloniales europeas a adoptar medidas reparativas integrales.

El reconocimiento de Macron es, no obstante, significativo, ya que sitúa la reparación con mayor firmeza en la agenda política francesa y también expone las limitaciones de los enfoques predominantes. El énfasis actual en las medidas simbólicas señala un modelo emergente pero parcial de reparación en Francia. El principal desafío de cara al futuro será pasar de una forma de justicia reparativa limitada al reconocimiento hacia un marco integral basado en estándares de derechos humanos, abordando tanto las injusticias históricas como sus consecuencias socioeconómicas continuas.

Foto de: Missy & the Universe CC 2.0



ECUADOR

Corte Interamericana de Derechos Humanos para examinar el caso contra Ecuador relativo a presuntas violaciones de los derechos de las mujeres privadas de libertad

El 3 de junio de 2026, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) anunció [la decisión de remitir el caso](#) de Enith Elizabeth Betancourt Arce y su hija a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH). La CIDH alega que Ecuador es responsable de las violaciones de derechos humanos derivadas de su detención en 2004 mientras estaba embarazada y que causaron daño a su recién nacido. La CIDH concluyó además que, a pesar de las protecciones legales que prohibían la detención de mujeres embarazadas y posparto, Betancourt Arce seguía encarcelada debido a barreras estructurales, incluyendo la falta de vivienda y apoyo social. Además, esto significaba que tenía que dar a luz bajo custodia estatal antes de que los cargos contra ella fueran finalmente desestimados.

Este caso pone de manifiesto las lagunas de larga data en la implementación de salvaguardas legales destinadas a proteger a las poblaciones vulnerables, especialmente a las mujeres detenidas y a sus hijos. La CIDH determinó que la falta de aplicación de alternativas a la detención y de no hacer cumplir las sentencias de habeas corpus equivalía [a violaciones de la libertad personal, la igualdad, la protección judicial y los derechos de los niños](#). También identificó la discriminación indirecta y el abandono del interés superior del menor, enfatizando cómo el estatus socioeconómico puede agravar el daño que sufren.

La Comisión ha pedido un conjunto de reparaciones que vayan más allá de la compensación, incluyendo la atención de salud física y mental, así como medidas estructurales como programas de asistencia social sensibles al género y acceso a viviendas adecuadas. Estos remedios propuestos reflejan un enfoque holístico e innovador de la reparación, vinculando la reparación individual con la reforma

sistémica. La Corte IDH tiene la oportunidad de avanzar en los estándares de justicia reparatoria abordando cómo los Estados deben adaptar las protecciones legales a las condiciones reales y garantizar el apoyo a los grupos vulnerables.

Foto de: Corte CIDH

RINCÓN COMUNITARIO

Nos gustaría incluir las perspectivas y perspectivas de abogados, activistas, sobrevivientes y otros implicados en el campo de la reparación en **Just Reparation**. Junto con las actualizaciones sobre casos concretos, sus contribuciones son invaluable para enriquecer nuestra comprensión colectiva y fomentar un diálogo significativo dentro de la comunidad de reparación de práctica. Si desea participar en la próxima edición de **Just Reparation**, le animamos a enviar sus contribuciones antes del 20 de julio de 2026 a alejandro@redress.org.

Incorporación del enfoque de género y el daño interseccional en los procedimientos de reparación: el caso Al Hassan ante la CPI

Por: Juliana Laguna Trujillo y Valeria Babără de Iniciativas de Mujeres por la Justicia de Género



Juliana Laguna Trujillo y Valeria Babără

El 28 de abril de 2026, la Sala de Primera Instancia X de la Corte Penal Internacional (CPI) emitió su [Orden de Reparaciones](#) en el caso Al Hassan. En una decisión unánime, la Cámara fijó la responsabilidad de Al Hassan en 7.250.000 €, estimó unas 65.202 víctimas potencialmente elegibles, tanto directas como indirectas, y optó por reparaciones colectivas y comunitarias. Hay elementos individualizados presentes,

pero limitados, con el paquete centrado en la rehabilitación, además de medidas simbólicas y de satisfacción.

En junio de 2024, los jueces de la CPI [condenaron](#) a Al Hassan, exjefe de facto de la Policía Islámica en Tombuctú y miembro de Ansar Dine, un grupo asociado con Al Qaeda en el Magreb Islámico (AQIM), por crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad cometidos en Malí entre el 1 de abril de 2012 y el 28 de enero de 2013. Sin embargo, la Sala de Primera Instancia [no le condenó por delitos de género](#).

En el contexto de los procedimientos de reparación, Iniciativas de Mujeres para la Justicia de Género (WIGJ por sus siglas en inglés) lideró una *presentación de amici curiae* junto con otras organizaciones de la sociedad civil y expertos individuales en justicia de género. La presentación solicitaba a la Cámara que evaluara el daño de manera holística y a través de una perspectiva interseccional, y que reconociera que la persecución religiosa en este caso era inseparable de un sistema de opresión de género. La Orden aborda nuestros argumentos de tres maneras concretas.

En primer lugar, en vez de aislar los daños en categorías claras, la Cámara adoptó una lectura holística del daño sufrido, describiendo el análisis interseccional como una parte central del ejercicio (párrafo 73). Luego apartó una subsección específica para abordar el impacto social de la dimensión de género de la persecución religiosa. Las mujeres y niñas, según la Cámara, sufrieron daños morales, materiales y comunitarios distintos y, crucialmente, la dimensión de género de la persecución afectó a toda la comunidad (párrafos 122-124). Más allá de las víctimas femeninas, la Cámara reconoce que las normas y la aplicación en torno a la vestimenta, el movimiento, la escolarización y la vida pública han alterado el tejido de la vida comunitaria de Tombuctú, y que las reparaciones, desde la planificación hasta el diseño y la implementación, deben cumplir esa realidad en todos los proyectos de rehabilitación socioeconómica.

En segundo lugar, la Cámara también estableció una presunción de victimización para cualquier persona que viviera en Tombuctú durante el periodo relevante de la persecución, desde principios de mayo de 2012 hasta el 29 de enero de 2013, incluyendo a quienes huyeron durante ese tiempo (párrafo 63). Basándose en la *presentación de amici* y alineándose con las posturas adoptadas por los Representantes Legales de las Víctimas, el Registro y el Fondo Fiduciario para las Víctimas (TFV), el enfoque responde a un llamado de larga data: tratar a la población como víctimas directas de persecución religiosa, en lugar de restringir la reparación a personas capaces de probar episodios individuales. Cuando el desplazamiento y la inseguridad hacen que la documentación sea poco realista, una presunción viable es lo que permite que exista en la práctica un proceso centrado en la víctima.

En tercer lugar, la Cámara ordenó a la TFV desarrollar programas de rehabilitación en estrecha consulta con las víctimas y aplicar un enfoque sensible al género (párrafo 204). Las mujeres y niñas deben ser adecuadamente incluidas, deben abordarse los daños que les corresponden y deben tomarse en serio los riesgos y barreras que enfrentan para acceder a las reparaciones. El apoyo educativo, en particular, está destinado a responder al daño causado por el cierre de escuelas y la pérdida de oportunidades educativas, especialmente para mujeres y niñas. La Cámara trató el principio de 'no hacer daño' como primordial, y exigió que las consultas prestaran una atención sostenida a la accesibilidad, la participación significativa, la privacidad y la seguridad.

La relevancia de esta orden de reparaciones radica en la implementación de un enfoque interseccional y holístico en su análisis del daño, basado en los delitos condenados. Para las profesionales de las reparaciones, ofrece un precedente útil. La falta de una condena por persecución de género no impidió un marco de reparaciones competente en cuanto al género, ya que el análisis de daños de la Cámara seguía la experiencia vivida de las violaciones. Ahora la atención se centra en la implementación. El TFCV debe presentar un borrador de plan de implementación antes del 25 de enero de 2027, y la verdadera medida del éxito será si estos hallazgos se convierten en un apoyo concreto, seguro y accesible para las víctimas, en un contexto en el que los grupos armados continúan ejerciendo influencia sobre Tombuctú y la seguridad sigue siendo frágil. Seguiremos siguiendo el caso y daremos la bienvenida al intercambio con otras personas implicadas en trabajos de reparación interseccional y competentes en cuanto a género.

OTRAS NOTICIAS

REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO

Comunicaciones de ACHPR en las órdenes de reparación para las mujeres de Lieke Lesole

[Leer más](#)



NICARAGUA

Expertos de la ONU exigen la verdad y la rendición de cuentas tras la muerte del líder indígena Brooklyn Rivera bajo custodia

[Leer más](#)



POLONIA

CPI: Polonia reafirma su compromiso con la justicia reparadora para las víctimas de crímenes internacionales

[Leer más](#)



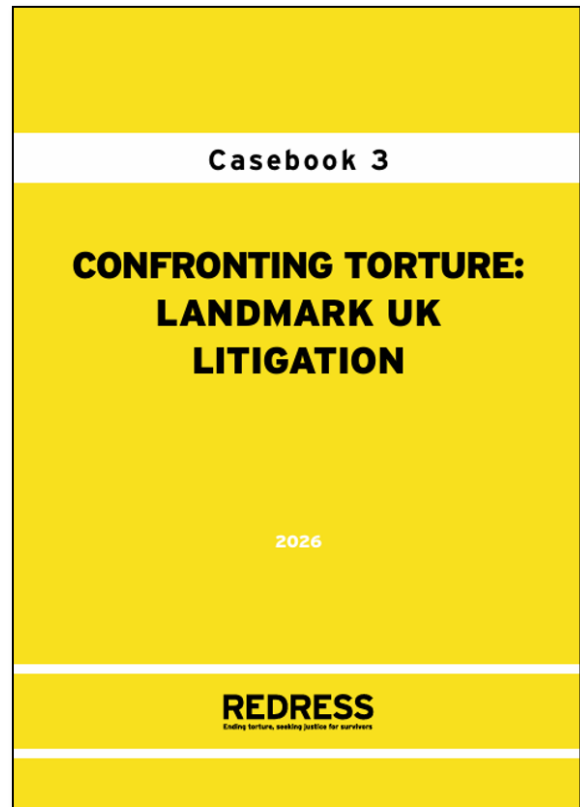
LECTURAS DE FIN DE SEMANA

Casebook 3: Enfrentando la tortura en el Reino Unido por REDRESS

REDRESS ha publicado un nuevo libro de casos que narra las historias de algunos de los casos legales más significativos que han desafiado la tortura en las últimas décadas. Esta última edición se centra en 32 decisiones clave en el Reino Unido relacionadas con la tortura, y demuestra que incluso las democracias maduras necesitan contar con políticas efectivas y una estrategia activa para contrarrestar la tortura.

El Casebook forma parte de los esfuerzos de REDRESS para mejorar la comprensión de la ley contra la tortura en el Reino Unido y en otros lugares. La nueva publicación forma parte de una serie de publicaciones sobre casos clave contra la tortura, incluyendo [el Libro de Casos 1 sobre Litigios Estratégicos Liderados sobre la Tortura](#) y [el Libro de Casos 2 sobre Litigios Estratégicos que Impugnan la Tortura y Defiendan la Disidencia](#).

Leer más



Simposio sobre el Avance de la Reparación Eficaz e Integral para las Víctimas de la Guerra en Ucrania por Opinio Juris (REDRESS y otros)

Este simposio pone en conversación una amplia variedad de perspectivas sobre cuestiones críticamente importantes y oportunas sobre cómo cumplir el derecho a la reparación de las víctimas de la guerra en Ucrania. Al hacerlo, el simposio contribuye a trasladar el foco del debate sobre el futuro de Ucrania de la mera reconstrucción al derecho a la reparación para todas las víctimas en

Symposium on Advancing Effective and Comprehensive Reparation for Victims of the War in Ukraine: Introduction



	Ana Cutts Dougherty
	Katya Ravinska
	Alejandro Rodriguez-Diaz
	Julie Bardèche
	Lyra Nightingale

Ucrania. Plantea cuestiones normativas y expone posibles soluciones a desafíos prácticos complejos. Las lecciones extraídas de la experiencia comparativa ofrecen orientación para el contexto ucraniano, y los desafíos e innovaciones ya identificados para Ucrania podrían ofrecer lecciones para los esfuerzos de reparación en todas partes. Esperamos que estos artículos contribuyan al creciente impulso en torno a la reparación para las víctimas de la guerra en Ucrania.

[Leer más](#)

Las sobrevivientes de violencia sexual en Sudán necesitan nuestra atención urgente por Global Survivors Fund

El artículo de Esther Dingemans destaca la crisis urgente y creciente que enfrentan los sobrevivientes de violencia sexual relacionada con el conflicto en Sudán, en medio de conflictos armados en curso y desplazamientos generalizados. Subraya cómo las sobrevivientes siguen enfrentándose a graves barreras para acceder a servicios médicos, psicológicos y de protección que salvan vidas, incluyendo el estigma, la inseguridad y la falta de infraestructuras sanitarias funcionales. Aunque las organizaciones lideradas por sobrevivientes y las asociadas han comenzado a establecer espacios seguros y sistemas de apoyo comunitarios que proporcionan atención psicosocial y solidaridad cruciales, estas iniciativas siguen siendo limitadas en escala frente al enorme nivel de necesidad.

[Leer más](#)



EVENTOS

SERIE DE SEMINARIOS WEB SOBRE LA REPARACIÓN

Empoderamiento de base: Estrategias comunitarias contra la tortura

UNITED AGAINST TORTURE
REDRESS
Ending torture, seeking justice for survivors

REDRESS IN PRACTICE WEBINAR SERIES

Innovating Against Torture: New Strategies for the Anti-Torture Movement

GRASSROOTS EMPOWERMENT: COMMUNITY-BASED STRATEGIES AGAINST TORTURE

3 JULY 2026 FRIDAY | 11:00 AM CEST

SPEAKERS

- Edgar Kaiser**
Innovative Lawyer Awardee
INDIA
- Bhubaneswari Swain**
Innovative Lawyer Awardee
INDIA
- Kavutha Mutua**
Innovative Lawyer Awardee
KENYA
- Okwara Masafu**
Innovative Lawyer Awardee
KENYA
- Mary Nguemo Dzuamo**
Innovative Lawyer Awardee
NIGERIA
- MODERATOR**
Renata Politi
Senior Legal Advisor
REDRESS

Ukrainian interpretations will be available

Register at redress.org/events | Livestreamed on

Nos complace invitarle a nuestro próximo seminario web **"Empoderamiento de base: Estrategias comunitarias contra la tortura"**, que tendrá lugar el viernes 3 de julio de 2026 a las 11:00 CEST. Este es el primer seminario web de la serie **"Innovando contra la tortura: nuevas estrategias para el movimiento contra la tortura"**.

Esta serie de seminarios web compartirá estas estrategias y enfoques novedosos adoptados por Abogados Innovadores. Ofrece una oportunidad para aprender de sus experiencias y reflexionar sobre cómo estas lecciones pueden ser útiles para desafiar la tortura y el maltrato en otros contextos.

Los Premios Abogados Innovadores de REDRESS, otorgados bajo el paraguas del Consorcio Unido Contra la Tortura, animan y empoderan a una nueva generación de abogados en el movimiento contra la tortura para desafiar la perpetración de tortura en sus comunidades.

REGÍSTRATE AQUÍ

[Aquí](#) tienes algunos eventos próximos sobre litigios estratégicos contra la tortura y otros temas relacionados que pueden interesarte.

Si tu organización organiza un evento y desea compartirlo con nuestra comunidad de práctica a través de este boletín o en las redes sociales de REDRESS, por favor envía los detalles a nuestro Responsable Legal en alejandro@redress.org.
¡Gracias por leer, nos vemos el mes que viene!

Echa un vistazo a nuestras ediciones anteriores [aquí](#).

Si alguien te ha enviado este boletín, por favor suscríbete [aquí](#).



Unit G01, 65 Glasshill Street SE1 0QR, London | info@redress.org

Want to change how you receive these emails?

You can [update your preferences](#) or [unsubscribe](#)